

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. 14 JUL 2020

PRIVACION PATRIA POTESTAD
No. 2020-00090

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho (F- 15) como lo son el interrogatorio de parte, la visita social y la entrevista al NNA, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

MCQB

	NOTIFICACIÓN POR ESTADO, 51 Nº 15 JUL. 2020 HOY:  LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ Secretaria	
--	--	--

Leinwand